

Nº RECIBO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCIÓN FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	ART. INFR	PTOS A	IMPORTE.
781351-0	SAUTO*LOPEZ,EUKENI	2008-O-00193361	CALLE NUESTRA SEÑORA, 8 02	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
776009-0	SEBASTIAN*FICO,JOSE RAMON	2008-P-00050506	CALLE JARDIN DE ZORROZA, 8 B I	BILBAO	VIZCAYA	OT6	094-26-	30,00
862767-0	SENAS*MARTINEZ,MIGUEL	2008-O-00408759	CALLE SAN ANDRES, 3 05 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-C-	12,02
786827-0	SEMPERE*RIVAS,MARIA JOSEFA	2008-P-00042132	CALLE VENANCIO BOSCO, 10 03 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OT6	171-02-	36,00
787101-0	SEMPERE*RIVAS,MARIA JOSEFA	2008-O-00213778	CALLE VENANCIO BOSCO, 10 03 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
786455-0	SEMPERE*RIVAS,MARIA JOSEFA	2008-O-00213682	CALLE VENANCIO BOSCO, 10 03 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
787068-0	SHAFIEI,ABR	2008-O-00194746	CALLE PADRE BASABE, 2C BJ A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
787152-0	SHAFIEI,ABR	2008-O-00252858	CALLE PADRE BASABE, 2C BJ A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
787023-0	SIERRA*VICENTE,MARIA SONIA	2008-O-00029516	CALLE ARTURO DUO VITAL, 2 04 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
775559-0	SILRI HOSPEDERIA, S.L.	2008-O-00028673	CALLE VICTORINA GAINZA, 3	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	LSV	072-03-1A	301,00
783644-0	SILRI HOSPEDERIA, S.L.	2008-O-00173705	CALLE VICTORINA GAINZA, 3	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	LSV	072-03-1A	301,00
752995-0	SILRI HOSPEDERIA, S.L.	2008-O-00172307	CALLE VICTORINA GAINZA, 3	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	LSV	072-03-1A	301,00
784904-0	SILRI HOSPEDERIA, S.L.	2008-P-00035747	CALLE VICTORINA GAINZA, 3	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	LSV	072-03-1A	301,00
782741-0	SILRI HOSPEDERIA, S.L.	2008-O-00212748	CALLE VICTORINA GAINZA, 3	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	LSV	072-03-1A	301,00
785615-0	SILRI HOSPEDERIA, S.L.	2008-O-00213407	CALLE VICTORINA GAINZA, 3	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	LSV	072-03-1A	301,00
787226-0	SMAJEK,KONRAD SEBASTIAN	2008-P-00048139	BARRO BRAZOMAR, 54 BI 10 Esc 01 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OT6	154-01-	36,00
784108-0	TABOADA*URREA,UNAI	2008-O-00173781	CARR BASURTO CASTREJ, 63 3B	BILBAO	VIZCAYA	OCA	018-A-	24,04
785518-0	TABOADA*URREA,UNAI	2008-O-00194293	CARR BASURTO CASTREJ, 63 3B	BILBAO	VIZCAYA	OCA	018-A-	24,04
782667-0	TABOADA*URREA,UNAI	2008-O-00193712	CARR BASURTO CASTREJ, 63 3B	BILBAO	VIZCAYA	OCA	018-A-	24,04
785608-0	TABOADA*URREA,UNAI	2008-O-00213393	CARR BASURTO CASTREJ, 63 3B	BILBAO	VIZCAYA	OCA	018-C-	12,02
784304-0	TABOADA*URREA,UNAI	2008-O-00213103	CARR BASURTO CASTREJ, 63 3B	BILBAO	VIZCAYA	OCA	018-A-	24,04
775888-0	TALLEDO*MARTINEZ,MANOL	2008-P-00035783	CALLE LEONARDO RUCABADO, 35 Portal 01 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OT6	094-25-	36,00
787129-0	TEJERA*PULIDO,ELOY	2008-O-00213831	CALLE LEONARDO RUCABADO, 9 Esc 01 01 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
787074-0	TEJERA*PULIDO,ELOY	2008-O-00194760	CALLE LEONARDO RUCABADO, 9 Esc 01 01 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
783538-0	TELLERIA*LEIBA,IGNACIO	2008-O-00028851	CALLE PÉREZ GALDÓS, 51 01 D	BILBAO	VIZCAYA	OCA	018-A-	24,04
786496-0	TODOS-SANTOS*MERINO,MARIA CARMEN	2008-O-00252703	CALLE ANGEL PEREZ HORNOAS (CHOLO), 1 05 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-C-	12,02
793884-0	TODOS-SANTOS*MERINO,MARIA CARMEN	2008-O-00400206	CALLE ANGEL PEREZ HORNOAS (CHOLO), 1 05 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-C-	12,02
787380-0	TOSCANO*ALEXANDRE,JUCARA	2008-P-00049050	BARRO BRAZOMAR, 54 BI 05 Esc 01 04 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OT6	094-26-	30,00
859012-0	TRENCO*URQUIJO,LAURA	2008-O-00195076	BARRO SAMANO, 113A Portal 11 LLACENTE	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-C-	12,02
859965-0	TRENCO*URQUIJO,LAURA	2008-O-00174287	BARRO SAMANO, 113A Portal 11 LLACENTE	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
861122-0	URBAEZ*FERMIN,ANA NINOSKA	2008-O-00214421	CALLE RIOMAR, 1 Portal 10 BJ C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-C-	12,02
784725-0	URIBARRI*MONEDERO,MARIA LOURDES	2008-P-00049379	CALLE SABINO ARANA, 35 09 IZ	BILBAO	VIZCAYA	OT6	094-26-	30,00
786424-0	URRESTARAZU*ROMANA,INAKI	2008-O-00194683	CALLE LEONARDO RUCABADO, 22 02 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
787005-0	VADILLO*CASTRO,MARIA REYES	2008-P-00049365	SBIDA CAMPUJO, 6 BJ E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OT6	094-28-	30,00
783986-0	VALDERRAMA*PLAZA,MARIA TERESA	2008-P-00048646	CALLE FJO JIMENEZ M DYA, 20 02 D	BILBAO	VIZCAYA	OT6	094-45-	54,00
774112-0	VALLEJO*ISASI,SERGIO	2008-O-00193037	CALLE JUAN DE MENA, 1 05 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
784130-0	VARGAS*BORJA,MANUEL	2008-O-00173829	CALLE MIRIVILLA, 1 01 DR	BILBAO	VIZCAYA	OCA	018-A-	24,04
782478-0	VARGAS*BORJA,MANUEL	2008-P-00047040	CALLE MIRIVILLA, 1 01 DR	BILBAO	VIZCAYA	OT6	152-01-	54,00
784045-0	VARONA*MAZA,IVONNE	2008-O-00029064	CALLE TORRE URIZAR, 25 05 IZ	BILBAO	VIZCAYA	OCA	018-A-	24,04
786435-0	VARONA*MAZA,IVONNE	2008-O-00213639	CALLE TORRE URIZAR, 25 05 IZ	BILBAO	VIZCAYA	OCA	018-A-	24,04
782746-0	VARONA*MAZA,IVONNE	2008-O-00212759	CALLE TORRE URIZAR, 25 05 IZ	BILBAO	VIZCAYA	OCA	018-A-	24,04
786431-0	VARONA*MAZA,IVONNE	2008-O-00213627	CALLE TORRE URIZAR, 25 05 IZ	BILBAO	VIZCAYA	OCA	018-A-	24,04
858793-0	VAZQUEZ*NAVARRO,ANA ISABEL	2008-P-00048243	BARRO SAMANO, 256B Portal 05 URB. LAS AGUILAS	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OT6	094-26-	30,00
858528-0	VAZQUEZ*RODRIGUEZ,CIRILO	2008-P-00048413	CALLE SABLE (EL), 2 Esc B 03 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OT6	094-26-	30,00
786437-0	VELAR*GARMIA,JOSE ANTONIO	2008-O-00213648	CALLE SAN ANDRES, 5 01 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
859327-0	VELILLA*LARRALDE,MARIA BEGOÑA	2008-O-00029071	HUERTAS DE LA VILLA, 18 5 A	BILBAO	OCA	OCA	018-A-	24,04
782496-0	VILLADA*PRADA,FRANCISCO	2008-P-00050889	CALLE ZUGASTINOVIA, 3 03 DR	BILBAO	VIZCAYA	OT6	094-30-	30,00
788743-0	VILLANUEVA*REAL,LEON SALVADOR	2008-O-00213529	AVDA DERECHOS HUMANOS, 3A 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
793719-0	VILLANUEVA*REAL,LEON SALVADOR	2008-O-00194904	AVDA DERECHOS HUMANOS, 3A 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
787026-0	VILLANUEVA*REAL,LEON SALVADOR	2008-O-00029523	AVDA DERECHOS HUMANOS, 3A 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
786439-0	VILLANUEVA*REAL,LEON SALVADOR	2008-O-00213651	AVDA DERECHOS HUMANOS, 3A 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
793879-0	VILLANUEVA*REAL,LEON SALVADOR	2008-O-00346299	AVDA DERECHOS HUMANOS, 3A 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
788429-0	VILLANUEVA*REAL,LEON SALVADOR	2008-O-00194400	AVDA DERECHOS HUMANOS, 3A 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
788362-0	VILLANUEVA*REAL,LEON SALVADOR	2008-O-00174005	AVDA DERECHOS HUMANOS, 3A 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
786578-0	VILLANUEVA*REAL,LEON SALVADOR	2008-O-00404172	AVDA DERECHOS HUMANOS, 3A 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
787098-0	VILLANUEVA*REAL,LEON SALVADOR	2008-O-00213770	AVDA DERECHOS HUMANOS, 3A 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
859015-0	VILLANUEVA*REAL,LEON SALVADOR	2008-O-00195081	AVDA DERECHOS HUMANOS, 3A 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
858943-0	VILLANUEVA*SERRANO,JOSE JULIO	2008-O-00174241	PASEO MENENDEZ PELAYO, 51 Portal 07 06 H	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
793753-0	VILLATE*MENDEZ,CAROLINA	2008-O-00213869	CALLE PACO LABIANO, 11 Portal 14 URB ALTAMAR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
788533-0	VILLATE*MENDEZ,CAROLINA	2008-O-00194501	CALLE PACO LABIANO, 11 Portal 14 URB ALTAMAR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
859865-0	VILLATE*MENDEZ,CAROLINA	2008-O-00253130	CALLE PACO LABIANO, 11 Portal 14 URB ALTAMAR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
859848-0	VILLATE*MENDEZ,CAROLINA	2008-O-00253093	CALLE PACO LABIANO, 11 Portal 14 URB ALTAMAR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
858980-0	VILLATE*MENDEZ,CAROLINA	2008-O-00174313	CALLE PACO LABIANO, 11 Portal 14 URB ALTAMAR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OCA	018-A-	24,04
787411-0	VIRTO*HOLGUERA,FRANCISCO JAVIER	2008-P-00036006	BARRO BRAZOMAR, 54 BI 10 Esc 01 01 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OT6	094-26-	30,00
785254-0	ZHANG,JUNKU	2008-P-00049073	CALLE TRAUKO, 20 03 A	BILBAO	VIZCAYA	OT6	171-02-	36,00

Total

688

08/16522

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

### Notificación de resolución de expediente sancionador

Don Fernando Muguza Galán, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta ciudad:

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador que se indica, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá Vd. Interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo objeto del recurso (no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición; artículo 116 Ley 4/99). Transcurridos los plazos y condiciones que anteceden podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Santander (artículo 8 de la Ley 29/98 de 13 de julio) dentro del plazo de dos meses según lo establecido en el artículo 46 de la citada Ley 29/98, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estimen procedente los interesados.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ingresarse, indicando el número de expediente, y el titular del mismo, en la cuenta número 2066 0028 28 0200040920 habilitada a tal efecto en Caja Cantabria. El ingreso habrá de hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

a) Efectuada la publicación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Efectuada la publicación entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Gestión de Denuncias y Sanciones del Ayuntamiento de Castro Urdiales sito en la calle Venancio Bosco número 14 de Castro Urdiales.

Castro Urdiales, 26 de noviembre de 2008.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

Nº EXPTE	Presunto Responsable	DNI	Hecho Denunciado	Legislacion Infringida	Calificación	Sanción Propuesta
2008030447 2008-M-00000756	CORTES*ACEBAL,DAVID	072398114	En los locales o establecimientos deberán figurar letreros colocados en sitios visibles del exterior, así como en el interior de los mismos, con la leyenda: prohibida la entrada de menores de dieciséis años	RD 2816/1982, Regl. Policía Espectáculos Públicos	L	300,00
Total						1

08/16539

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

### Notificación de iniciación de expediente sancionador

Don Fernando Muguruza Galán, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta ciudad:

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según prevé el apartado 5 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 60 de dicha Ley, lo siguiente:

Formulada denuncia contra los ciudadanos cuya identificación figura a continuación por los hechos denunciados que se relacionan y la infracción de norma que igualmente se indica, con expresión del expediente, calificación de la falta e importe propuesto de la sanción, en virtud de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley de Bases reguladora del Régimen Local 7/85 en relación con el RD 1.398/93 Reglamento del ejercicio de la potestad sancionadora, SE ACUERDA:

PRIMERO: Que se instruya expediente sancionador para determinar la infracción en que hubiera podido incurrir por el hecho denunciado y la aplicación, en su caso, de la sanción que en Derecho proceda.

SEGUNDO: Nombrar instructor del presente procedimiento a don Domingo García García y como secretario del mismo a don Epifanio Fuente Acero.

TERCERO: El instructor y secretario podrán abstenerse y ser recusados en cualquier momento de la tramitación del presente expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 28.1 y 29.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por cualquiera de las causas establecidas en el artículo 28.2 de la misma Ley.

CUARTO: Comunicar al interesado, que el órgano competente para la resolución del expediente es la Junta de Gobierno Local de conformidad con el artículo 127.1.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, advirtiéndole, al mismo tiempo, que tiene la posibilidad de reconocer voluntariamente su responsabilidad con los efectos previstos en el artículo 8 del Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto.

QUINTO: No se establecen medidas provisionales con respecto a los expedientes que se indican.

SEXTO: Conceder al interesado un plazo de quince días para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y proponer prueba en el plazo previsto, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento.

SÉPTIMO: Dar traslado del presente al interesado, a la Policía Local, instructor y secretario del procedimiento.

OCTAVO: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, sin perjuicio del derecho a efectuar alegaciones.

Castro Urdiales, 26 de noviembre de 2008.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará mediante:

A) Carta de pago expedida por el Servicio de Gestión de Denuncias y Sanciones, y abonada en las entidades bancarias que hayan suscrito convenio de colaboración con este Ayuntamiento que son: CAJA CANTABRIA y BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO.

B) Giro postal o transferencia a nombre del Ayuntamiento de Castro Urdiales, a la cuenta nº 2066 0028 28 0200040920 habilitada a tal efecto en CAJA CANTABRIA, indicando nº del boletín de denuncia, matrícula del vehículo, nombre y DNI del denunciado.

Nº EXPTE	Presunto Responsable	DNI	Hecho Denunciado	Legislacion Infringida	Calificación	Sanción Propuesta
2008028805 2008-M-00004507	FERNANDEZ*SANTOS,MARIA AZUCENA	014708026	En las vías públicas, los perros irán acompañados y conducidos mediante correa o cadena y collar con la medalla de control sanitario y llevarán bozal cuando la peligrosidad del animal o las circunstancias sanitarias así lo aconsejen.	Ordenanza Municipal Animales Domésticos	G	101,00
2008028809 2008-M-00004828	SARACHAGA*ARREDONDO,JOSE MARIA	072091723	Alterar la seguridad colectiva u originar desordenes en las vías, espacios o establecimientos públicos	Ley 1/1992 de Protección Seguridad Ciudadana	L	150,00
2008033182 2008-M-00004666	GABANCHO*GARCIA,ASIER	030664213	Alterar la seguridad colectiva u originar desordenes en las vías, espacios o establecimientos públicos	Ley 1/1992 de Protección Seguridad Ciudadana	L	301,00
2008033545 2008-M-00046802	ARROYO*RODRIGUEZ,VALENTIN	012725523	El incumplimiento del horario de cierre por exceso en una hora o superior período de tiempo.	Ordenanza Municipal de Terrazas	MG	1801,00
2008034011 2008-M-00005303	HERRERO*REVILLA,IÑAKI	044979421	Para el caso de ruidos entre particulares (vecino con música elevada, perros ladrando, y análogos), la aplicación de la sanción se realizará conforme al importe económico dictado por el apartado de infracciones leves de esta Ordenanza.	Ordenanza Municipal Frente a Ruidos y Vibraciones	L	300,00